

GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Bogotá, D.C., 01 OCT. 2025

Señor

Cesar Torres

Líder Mayor Ancestral

COMUNIDAD ARAHUACA DEL DEPARTAMENTO DE CESAR

Publicación en página web

Asunto: Remisión del oficio MINDEPORTE 2025EE0029121.0 con radicación ANLA 20256201150252 del 22 de septiembre de 2025. Respuesta a 2025ER0007372: Traslado por competencia para dar respuesta a oficio del 9 de noviembre de 2024 del señor Cesar Torres, Líder Mayor ancestral de la Comunidad Arahua del departamento de Cesar.

Expedientes: PQRS-5473-2025, 15DPE2732-00-2025

Respetado señor Cesar:

Un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la petición del asunto, mediante la cual, esta Autoridad Nacional recibe del Ministerio del Deporte comunicación relacionada con "...el punto 30 (página 387) del documento 15DPE2732-00-2025, mediante la cual se solicita que el Ministerio del Deporte adelante gestiones ante el Comité Olímpico Internacional (COI) para explorar la viabilidad de organizar en Colombia unos Juegos Olímpicos con enfoque originario y raizal" que le fue trasladada a través de la radicación ANLA 20252300179611 del 20 de marzo de 2025.

Al respecto, esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹, 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³, remite para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la comunicación emitida por MINDEPORTE, toda vez que, consultado el contenido de la misma no se evidencia su publicación.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud, recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRS indicando solamente el número de radicado, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de [PQRSD](#); **GEOVISOR – SIAC**, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través de la [App ANLA](#) en el botón “denuncias ambientales” o mediante el formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias [PQRSD](#). Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética <https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion>

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
KATHERINE JULIETTE MENDOZA SARMIENTO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para:

Publicación en la página WEB de ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202523001400009603E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co
GD-FO-03 OFICIOS V8
26/05/2023
Página 2 de 3

Radicación: 20252300808451

Fecha: 01 OCT. 2025

Solicitud de información y traslado – Punto 30 Petición Juegos Olímpicos con enfoque originario y raizal

Desde Liana Gisela Cordoba Torres <licordoba@mindeporte.gov.co>

Fecha Vie 22/08/2025 10:14 AM

Para Luis Carlos Buitrago Echeverri <Cbuitrago@mindeporte.gov.co>

CC Manuel Santiago Choachi Zabala <machoachi@mindeporte.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

20252300179611.pdf; Solicitud comunidad posicionamiento y comite olimpico.pdf;

Cordial saludo,

En atención a la petición consignada en el **punto 30 (página 387) del documento Pet_15DPE2732-00-2025**, mediante la cual se solicita que el Ministerio del Deporte adelante gestiones ante el **Comité Olímpico Internacional (COI)** para explorar la viabilidad de organizar en Colombia unos **Juegos Olímpicos con enfoque originario y raizal**, me permito solicitar lo siguiente:

1. Que desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo se realicen las **gestiones de traslado formal de la solicitud al Comité Olímpico Colombiano**, como organismo competente para la interlocución con el COI.
2. Que se informe al **Despacho del Viceministro del Deporte**, con copia de las acciones y comunicaciones adelantadas, a fin de garantizar el **seguimiento al cumplimiento de esta solicitud**.

Este requerimiento responde a la necesidad de dar trámite oportuno y transparente a la petición elevada por la comunidad solicitante, y de mantener trazabilidad institucional de las acciones que se adelanten frente a organismos nacionales e internacionales en la materia.

Agradezco su gestión y quedo atenta a la respectiva respuesta.

Cordialmente,



Asesora

Liana Gisela Córdoba Torres

Viceministerio del Deporte

licordoba@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo





https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=mfljZTQynQsqJyY7hkBmDQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señores

CORRESPONDENCIA ANLA

Correspondencia_anla@anla.gov.co

Etiqueta

Asunto: Respuesta a 2025ER0007372: Traslado por competencia para dar respuesta a oficio del 9 de noviembre de 2024 del señor Cesar Torres, Líder Mayor ancestral de la Comunidad Arahuaca del departamento de Cesar, remitido inicialmente al Ministerio de Minas y Energía, trasladado a la ANLA mediante radicado MINENERGÍA No. 2-2025-003423 del 7 de febrero de 2025, recibido mediante radicado ANLA 20256200246852 del 6 de marzo de 2025. "Traslado ANLA DP Comunidad Arahuaca".

Cordial saludo,

En relación con la petición formulada en el **punto 30 (página 387) del documento Pet_15DPE2732-00-2025**, mediante la cual se solicita que el Ministerio del Deporte adelante gestiones ante el **Comité Olímpico Internacional (COI)** para explorar la viabilidad de organizar unos **Juegos Olímpicos con enfoque originario y raizal**, nos permitimos informar que:

La solicitud ha sido **trasladada a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo**, en calidad de dependencia técnica competente, para que adelante las gestiones correspondientes, incluyendo el trámite de comunicación al **Comité Olímpico Colombiano** y demás actuaciones que considere pertinentes.

De igual forma, se solicitó a dicha Dirección mantener informado al **Despacho del Viceministro del Deporte**, con copia de las acciones que se adelanten, con el fin de garantizar el adecuado **seguimiento y trazabilidad institucional** frente al cumplimiento de esta solicitud.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
MANUEL EMILIO PALACIOS BLANDON (mapalacios)

Viceministro

19-09-2025 14:18

c5203895283801d847e1ca744ef665af

Viceministro del Deporte



Anexos: Correo de traslado

Elaboró: Liana Gisela Córdoba Torres, Asesora Despacho del Viceministro del Deporte

Archivado en:
Dependencia: 200. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DEL DEPORTE
Serie: 200-13-DERECHO DE PETICIÓN
Expediente: DERECHOS DE PETICION_2025

¡Atención! Nuestros trámites son gratuitos y sin intermediarios.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=1c%2FRlgj7ECFI%2BBz8HZyRUA%3D%3D